

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0004939/2015 CORDOBA, 1 7 MAR 2015

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Orgánica en las presentes actuaciones, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental; A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Paula Marina UBERMAN (Legajo 38.729), al cargo de Profesor Asistente (DS) – Cod. 115 –concurso- del Departamento de Química Orgánica, a partir del 01-04-2015 y hasta el 31-10-2015, con cargo al Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79 y modif,.-

Artículo 2º Designar interinamente a la Dra. Paula Marina UBERMAN (Legajo 38.729), en un cargo de Profesor Asistente (DE) – Cod. 113- del Departamento de Química Orgánica, a partir del 01-04-2015 y hasta el 31-10-2015, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Articulo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

JIVI.IIICS.

Prof. Dr. VICTOR GATRIEL MORON Secretario Académico Fac. da Ciencias Químicas-UNC ORENOIDAR - KROUNE ORENOIDAR ORENOIDA ORENOI

Prof. Br. GUSTAVO A. CHIAVRANDO
DECANO
Fac. de Chancias Quinicas-UNC